## RESOLUCIÓN CS Nº 2 4 6 / 18



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda: Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa edu.ar

> 0 2 AGO 2018 SALTA,

Expediente N° 23358/16.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Sra. Coordinadora Administrativa, Contable y Financiera tramita un incremento en el importe a pagar en concepto de estipendio por Becas de Formación en el ámbito de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Investigación (CIUNSa.), mediante Resolución Nº 065/2018-CCI, dispone el aumento del importe del estipendio de las Becas para Estudiantes Avanzados, a partir del 1º de Mayo del corriente año.

Que en virtud de ello, se propone como nuevo importe a pagar en concepto de estipendio por Becas de Formación, la suma de \$ 4.700,00, monto que surge del cálculo proporcional en horas al equivalente percibido por los Alumnos Becarios del Consejo de Investigación y conforme a lo previsto en el Reglamento de Becas de Formación, aprobado por Resolución CS Nº 470/09.

Que este Cuerpo encuentra atendible al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 034/18,

> EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 11º Sesión Ordinaria del 2 de agosto de 2018) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el aumento en el estipendio de las Becas de Formación, fijando el mismo en la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 4.700,00), correspondiente a 20 hs. semanales, con efecto a partir del 1º de Junio de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretaría Administrativa y Dirección General de Tesorería. Cumplido, siga a la mencionada Secretaría a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Lic. RUBEN EMILIO CORREA SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA